



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES 2015

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL

Jefe de Oficina

FRANLIN WILCHES REYES

Bogotá DC. Diciembre 2014

1. Introducción	1
2. Presupuesto de Ingresos 2015	7
3. Gastos e Inversiones.....	8
3.1. Pensiones:.....	9
3.2. Inversión.....	10
Proyecto 4150 – Dotación y actualización de Biblioteca:	10
Proyecto 188 – Sistema integral de información:	10
Proyecto 389 – Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías:	12
Proyecto 378 – Promoción de la investigación y desarrollo científico:	12
Proyecto 4149 – Dotación de laboratorios UD:	13
Proyecto 379 – Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir:	13
Proyecto 380 – Mejoramiento de la infraestructura física de la Universidad:	13
Limitaciones y recomendaciones para el desarrollo de los proyectos:	14
3.3. Gastos de Funcionamiento	15
3.3.1. Servicios Personales:	15
3.3.2. Gastos Generales:.....	17
Conclusiones	19
Anexo 1 Presupuesto de Ingresos 2015	21
Anexo 2 Presupuesto de Gastos.....	23
Anexo 3 Plan Operativo Anual de Inversión 2015.....	24

1. Introducción

La Universidad Distrital FJC es una institución de educación superior de carácter público, que hace parte del Sistema Universitario Estatal, es reconocida legalmente conforme a las normas establecidas para ello y por la comunidad académica y científica del país por sus logros y realizaciones. En sus 66 años de vida institucional ha formado ingenieros, educadores, administradores, tecnólogos, especialistas, magísteres, y recientemente doctores; son más de sesenta años de vida al servicio de la sociedad y de los sectores más necesitados de la ciudad.

El rol protagónico de la Universidad Distrital en la educación superior de los jóvenes del Distrito Capital, adquiere trascendencia cuando damos cuenta que un 68% de sus estudiantes proceden de los estratos socioeconómicos 1 y 2, el 30% del 3, y alrededor del 2% pertenecen al 4, 5 y 6. El valor promedio de matrícula que paga un estudiante perteneciente al nivel socioeconómico 1 es de \$ 85.200; de \$152.800 para el 2 y en promedio los estudiantes de pregrado pagan \$165.900. Cumplimos el principio fundamental de proporcionar educación superior de alta calidad a la población más sensible económicamente en la ciudad.

En sus cinco facultades distribuidas a lo largo de la ciudad, la Universidad ofrece 77 programas en total, 43 pregrado, 22 especializaciones, 10 maestrías y 2 doctorados, en éstos hoy estudian cerca de 30.000 estudiantes, un número de 3.259 estudiantes de pregrado y 1015 de posgrado recibieron su grado en 2013. Son indicadores que dan cuenta de la importancia de la Institución en cuanto a cobertura y resultados sobresalientes respecto a unas de sus actividades misionales como lo es la docencia.

Hoy La Universidad tiene la totalidad de los programas con registro calificado según los requerimientos del *Decreto 2566 del 2003* y en acreditación de calidad ya hoy son 19 programas. En otras palabras, formamos ciudadanos con los más altos estándares de calidad.

Los resultados en los Exámenes de Calidad de la Educación Superior (ECAES), muestran que estamos ubicados entre las mejores universidades de carácter oficial, en todos nuestros proyectos curriculares se obtienen resultados superiores a la media nacional y en algunos estamos entre los mejores.

Los resultados en investigación han mejorado en los últimos años. En términos de reconocimiento por Colciencias, se aprecia un resultado importante, mientras en el año 2007 teníamos 9 grupos escalafonados; hoy tenemos 96, de los cuales 3 son categoría A1, 7 de la A, 10 categoría B, 34 están en categoría C y 34 en categoría D, esto según la nueva clasificación para grupos de investigación. Además, se tienen 12 revistas científicas indexadas, 3 de éstas en la categoría A2, 9 en la C.

Se resaltan entre otros objetivos recientemente logrados, el inicio del proyecto de Construcción de la Nueva Sede Universitaria-Ciudadela Educativa el Porvenir Bosa- que alcanza un grado de avance cercano al 10% y finalizará el contrato en septiembre de 2015. Este proyecto tiene como una de sus prioridades hacer presencia en uno de los sectores de la ciudad que más requiere de educación pública superior, se espera con este proyecto beneficiar a 17.500 personas al año con el ofrecimiento de educación formal y no formal.

El logro de los propósitos institucionales encuentra en el ejercicio de la autonomía universitaria un baluarte para alcanzarlos. En ello ha sido fundamental la Administración Distrital que desde sus diferentes dependencias han aportado los recursos presupuestales y han facilitado desde su accionar que la Universidad le cumpla a la ciudad.

Pero todas esas realizaciones, que son el producto de una comunidad académica comprometida con el conocimiento y con el rol que tiene en la ciudad, necesitan ser fortalecidas con los recursos suficientes que le permitan a nuestra *Alma Mâter* seguir cumpliendo con su compromiso social. Sin embargo, la educación pública superior y más la Universidad Distrital, hoy se encuentran en una situación financiera adversa que amenaza su crecimiento, funcionamiento, y tiene graves consecuencias en la calidad de la educación que brinda a la sociedad, a continuación expongo de manera breve la preocupante situación presupuestal:

Para la vigencia 2015 se estableció que el Presupuesto de Necesidades de de la Institución, luego de ser sometido a los ajustes recomendados a través de las directrices impartidas por la Alcaldía Mayor, las cuales están relacionadas con la racionalización administrativa y la austeridad del gasto, asciende a **\$287.499** Millones. De este total el 65% se destina para gastos de funcionamiento, 14% en inversión y 21% en pensiones.

El Presupuesto de Ingresos para la vigencia del 2015 según la cuota global de gasto comunicada por la Secretaría de Hacienda Distrital correspondería a **\$254.821** Millones, y luego al confrontarlo con un presupuesto de necesidades de **\$287.499** Millones, se observa en términos absolutos, un déficit de **\$32.678** Millones que representa el **16%** respecto al presupuesto de gastos de funcionamiento.

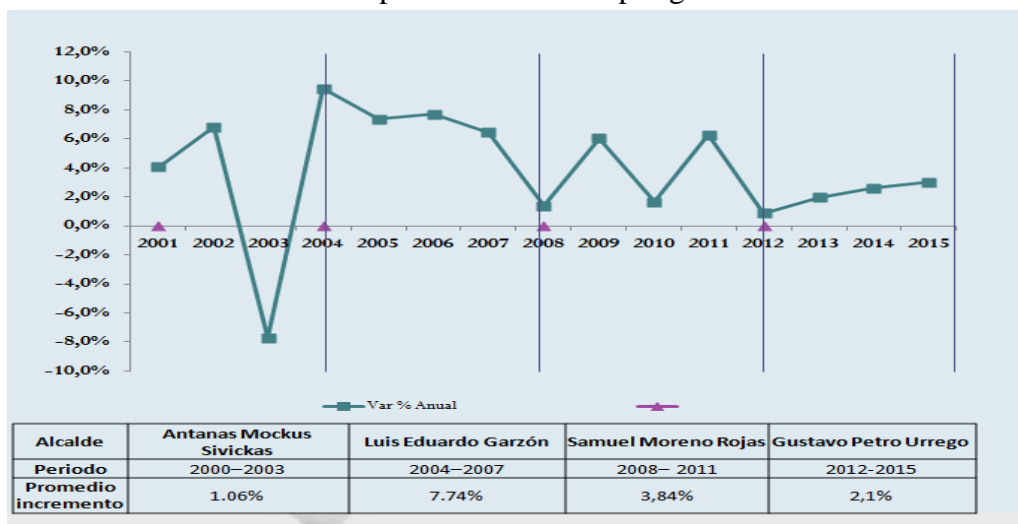
Sin tener en cuenta los recursos para inversión y pensiones, y con la Cuota Global de Gasto, el aporte asignado por el Distrito a la Universidad Distrital para la vigencia 2015, tan sólo representa un incremento del 3.0%. Con base en esto, los gastos para funcionamiento tan sólo crecerían **1.5%** para la vigencia 2015 respecto a los mismos gastos aprobados para 2014. Esto como consecuencia de que los ingresos corrientes de la Institución disminuyen en su participación en el presupuesto de ingresos, principalmente derivado de una política establecida por la Universidad de menor costo en el pago de matrícula para los estudiantes con el objetivo de disminuir la deserción y aumentar las tasas de graduación. Esta situación dejará en condiciones preocupantes a la Universidad respecto al óptimo proyectado en cuanto al crecimiento de cobertura y mejoramiento de la calidad.

Retomando la situación de déficit en gastos de funcionamiento, esta situación es recurrente en el presupuesto de la Universidad, en el sentido, que luego de un análisis detallado, el presupuesto para la presente vigencia fue aprobado mediante *Resolución 062 del 31 de Diciembre de 2013* en la cual se observa que se aprobó con un déficit cercano a \$41.473 Millones respecto al presupuesto de necesidades. Y fue necesario que algunos de los gastos generales administrativos y operativos, como docentes hora cátedra y remuneración servicios técnicos fueran apropiados aproximadamente en el 50% de la necesidad mínima calculada para el próximo año. Esta situación de déficit recurrente lleva a una dinámica en que la única alternativa es redistribuir los recursos al interior del presupuesto de la Universidad, teniendo como consecuencia debilitar la Institución en el largo y mediano plazo.

Una pregunta que nace de las diferencias entre ingresos y gastos de funcionamiento es ¿porqué se presenta la tendencia a un déficit en el corto plazo imposible de suplir con los recursos existentes? La respuesta es sencilla, las universidades por ley aumentan en proporción a lo existente cuando se expidió la ley 30 de 1992 y el decreto 1279 de 2002, sin embargo, la dinámica inercial de las universidades no es estacional, sino que tiene una dinámica de crecimiento. Por ejemplo las implicaciones del decreto 1279 de 2002 que establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales, va a incidir directamente en que el crecimiento de las universidades este siempre por encima de lo presupuestado.

Es importante hacer una revisión de los aportes que históricamente el Distrito ha destinado a la Universidad. Como se puede observar en la siguiente gráfica en los últimos períodos el incremento promedio de los aportes del Distrito ha venido en descenso, ocasionando un desfinanciamiento gradual:

Gráfica: Aportes del Distrito por gobiernos



Fuente: Cálculos propios OAPC, 2014

Para el caso particular de la inversión, a pesar que la Institución hace esfuerzos para complementar el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, sólo se apropian recursos cuya fuente de financiación es la estampilla que tiene destinación específica. En consecuencia, la Institución no recibe recursos para financiar la Inversión por parte del Distrito, sin embargo se encuentra comprometida con el cumplimiento de metas propuestas en el Plan de Desarrollo tales como: la Construcción de al menos 2 nuevas sedes para la Universidad Distrital, los 30.000 nuevos cupos en educación pública distrital superior universitaria y/o tecnológica para estudiantes de estratos 1, 2 y 3, el propiciar los mecanismos institucionales para la ejecución de proyectos estratégicos para Bogotá, Implementar nueve (9) cadenas completas de servicios y trámites distritales de servicio al ciudadano, la implementación del 100% del Sistema Integrado de Gestión. Adicionalmente, para 2015 la Universidad debe asumir los proyectos de: Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo SIGAUD, Sistema Integrado de Gestión SIGUD y Sistema Ambiental, que demandan recursos por \$940 Millones, pero no es posible desarrollarlos con el presupuesto actual de la Universidad.

Por otra parte, es importante resaltar la necesidad de recursos para financiar los proyectos de inversión en infraestructura física, principalmente relacionados con \$188.647 Millones para el proyecto de construcción de Aduanilla de Paiba segunda fase y \$20.000 Millones para la adquisición de predios para la ampliación de la Facultad de Artes ASAB. Estos proyectos permitirán la continuidad del Plan Maestro de Desarrollo Físico, que tiene por objetivo consolidar la infraestructura de la Universidad Distrital y así garantizar la calidad en educación superior para la ciudad, región y nación.

El siguiente documento, elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Control líder del proceso de programación, presenta el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital para el 2015.

Proceso de Programación Presupuestal

El proceso de programación presupuestal se encuentra sustentado en Estatuto General de la Universidad Distrital, Acuerdo 03 de 1997, Título IV Sistema de Planeación y Planes de Desarrollo. Sin embargo, encuentra sustento adicional en las normas externas relacionadas con presupuesto y en otras normas internas que determinan los fundamentos para realizar la programación presupuestal. Un listado de la normatividad principal relacionada se puede apreciar a continuación:

- *Ley 30 de 1992 Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior*
- *Sentencia C-220 de 1997: En la que se determina la Autonomía Plena de la Universidad*

- *Decreto 714 de 1996 Alcalde Mayor, Por la cual se establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital(Ley Orgánica).*
- *Resolución 660 del 2011 por la cual se adopta el Manual de programación, Ejecución y Cierre Presupuestal.*

- *Ley 648 2001:Por la cual se decreta la estampilla Universidad Distrital 50 Años*
- *Ley 863 2003: Art 47 Modifica la distribución de la Estampilla*
- *Acuerdo 053 2002 Concejo de Bogotá: Por medio del cual se reglamenta la Emisión de la Estampilla Universidad Distrital*

- *Ley 1697 2013: Por la cual se crea la estampilla Universidad Nacional*
- *Ley 1607 2012: Reforma tributaria en la que se establecen los recursos transitorios del CREE para las IES*
- *Decreto 1279 2002 Régimen Salarial y Prestacional Docentes universidades Públicas*

- *Estatuto General de la Universidad Distrital, Acuerdo 03 de 1997, Título IV Sistema de Planeación y Planes de Desarrollo*

- *Ley 1687 Por la cual se decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2014*
- *Decreto 609 Alcaldía Mayor de Bogotá: Por la cual se liquida el presupuesto anual del Distrito Capital para la vigencia 2014*
- *Resolución 62 CSU por la cual se Aprueba el Presupuesto para la vigencia 2014*

Con base en esta normatividad, se establecen las fechas y los compromisos para el inicio del proceso que conllevará a la elaboración del presupuesto de la Universidad. De manera general, el proceso de programación inició en el mes de abril, y los principales eventos se pueden listar a continuación:

- En el mes de abril del 2014 con los lineamientos de programación presupuestal que establece la Secretaría de Hacienda Distrital
- Proyecciones del Presupuesto de Ingresos y Rentas para 2015 (Mayo-julio)
- Formulación planes de acción todas las dependencias académico-administrativas (junio-agosto)
- Formulación del Plan Operativo Anual de Inversión (junio-agosto)
- Elaboración Presupuesto de Necesidades (agosto-septiembre)
- Elaboración Anteproyecto de Ingresos (agosto-septiembre)
- Elaboración Anteproyecto de Gastos (septiembre)

2. Presupuesto de Ingresos 2015

El Presupuesto de Ingresos 2015 asciende a \$254.821 Millones, el principal componente es el aporte del Estado (Nación y Distrito).

INGRESOS		
CONCEPTO	VALOR \$	PARTICIP.
I. Ingresos Corrientes	\$ 53.373.899.000	21%
II. Aporte Del Estado	\$ 187.936.031.000	73%
III. Recursos De Capital	\$ 17.511.645.000	7%
Total Ingresos	\$ 258.821.575.000	100%

De manera desagregada por sus grandes componentes se tiene:

CONCEPTO (millones)	Ppto Recaudado 2013	Presupuesto Inicial 2014	Presupuesto 2015	Var % 2014-2015	Part (%)
INGRESOS	241.211	259.592	258.822	-0,30%	100%
CORRIENTES	48.063	52.820	53.374	1,05%	21%
TRIBUTARIOS	21.642	25.116	25.200	0,34%	10%
NO TRIBUTARIOS	26.421	27.705	28.174	1,69%	11%
APORTE y TRANSFERENCIAS ESTADO	169.088	177.684	187.936	5,24%	73%
Nación	15.732	16.621	17.121	3,01%	7%
Distrito	153.356	161.957	170.815	5,47%	66%
RECURSOS DE CAPITAL	24.060	29.089	17.512	-39,80%	7%
Recursos de Capital (Recursos Balance)	17.308	22.884	15.500	-32,27%	6%
Otros Recursos de Capital	6.752	6.204	2.012	-67,58%	1%

En la tabla anterior se puede apreciar las variaciones respecto al presupuesto 2014 en la columna 4, y la participación sobre el total de cada uno de los componentes. En el Anexo 1, se puede apreciar de manera detallada cada uno de los componentes.

Según su uso, el Presupuesto de Ingresos se clasifica en:

Ingresos	Ingresos Corrientes		Aportes Estado		Recursos de Capital			TOTAL
	Tributarios	No Tributarios	Distrito	Nación	Balance Recaudado Estampilla	Excedentes Financieros	Otros Recursos Capital	
FUNCIONAMIENTO		28.174	166.815	17.121		0	1.744	213.854
INVERSIÓN	25.200		4.000		15.500		268	44.968
TOTAL	25.200	28.174	170.815	17.121	15.500	0	2.012	258.822

De esta forma se tiene que el presupuesto de Ingresos se destina en un 84% para funcionamiento y en un 16% para inversión.

3. Gastos e Inversiones

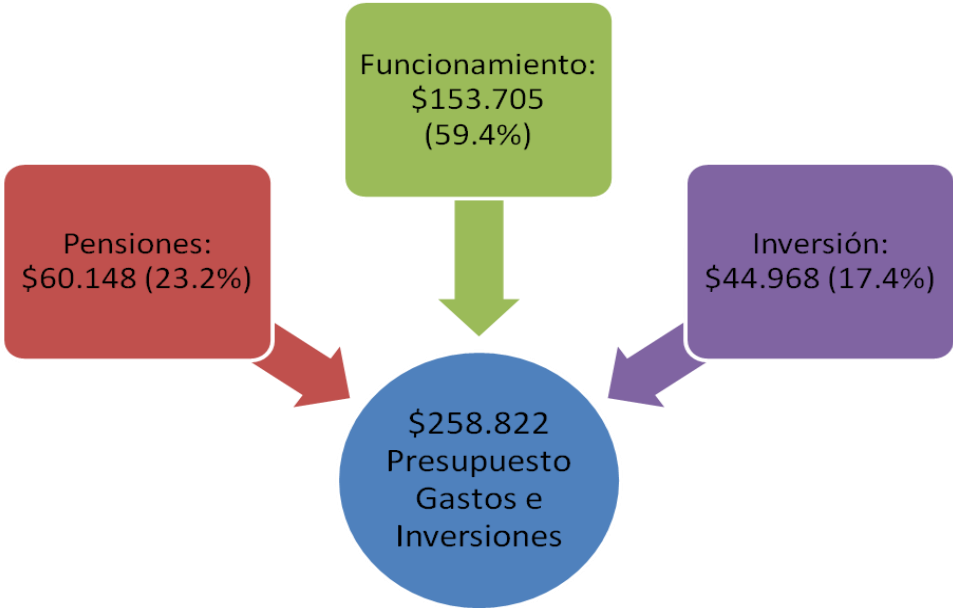
Una actividad fundamental del proceso de programación presupuestal es la elaboración del Presupuesto de Necesidades, que compila todos los recursos que requiere la Universidad para desarrollar sus compromisos del Plan Estratégico de Desarrollo para 2015. Este presupuesto se obtiene principalmente del sistema **ICARO** que permite apoyar la planeación y evaluación a la gestión de la Universidad, y en el cual cada una de las dependencias académico-administrativas formula su plan de acción a desarrollar en la siguiente vigencia. De igual forma, en el enlace <http://chronos.udistrital.edu.co:8095/Icaro/index.html> se puede consultar cada uno de los planes de acción formulados para el 2015, y en los cuales se especifica cada uno de los recursos que solicitan las dependencias.

Sin embargo, luego de ser sometido a los ajustes recomendados a través de las directrices impartidas por la Alcaldía Mayor y la Rectoría, las cuales están relacionadas con la racionalización administrativa y la austeridad del gasto, este Presupuesto de Necesidades asciende a \$290.058 Millones. De este total el 65% se destina para gastos de funcionamiento, 14% en inversión y 21% en pensiones.

CONCEPTO	Presupuesto de Necesidades	Presupuesto Gastos	Déficit	
	valor	VALOR	VALOR	PART %
I. Gastos De Funcionamiento	\$186.383.484.000	\$ 153.705.194.000	(\$32.678.290.000)	-19%
II Servicio de la deuda	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
III. Gastos de inversión	\$40.968.055.000	\$ 44.968.055.000	\$ 0	0%
IV. Gastos de pensiones	\$60.148.326.000	\$ 60.148.326.000	\$ 0	0%
Total gastos e inversión	\$287.499.865.000	\$ 258.821.575.000	(\$32.678.290.000)	-12%

Como se mencionó en la introducción, el Presupuesto de Ingresos para la vigencia del 2015 según la Cuota Global de Gasto que comunicó el Distrito, corresponde a \$258.821 Millones, y luego al confrontarlo con un Presupuesto de Necesidades de \$287.499 Millones, se observa en términos absolutos, un déficit de **\$32.678** Millones, que representa el 19% respecto al presupuesto de gastos de funcionamiento. En otras palabras, el presupuesto de la Universidad se encuentra desfinanciado y esta situación dejará en condiciones preocupantes a la Institución respecto al óptimo proyectado en cuanto al crecimiento de cobertura y mejoramiento de la calidad.

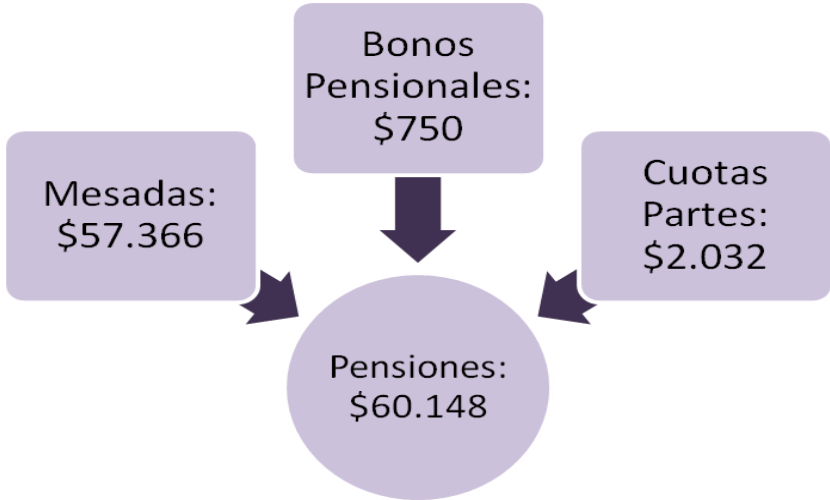
De acuerdo a los principales componentes del presupuesto de gastos, se tiene:



Con base en lo anterior, se procede a analizar cada uno de los principales componentes:

3.1. Pensiones:

Para 2015 se tiene proyectado \$60.148 Millones para el pago de pensiones. Actualmente, la Universidad cuenta con 545 pensionados discriminados de la siguiente manera: 249 Docentes, 121 Administrativos y 175 trabajadores oficiales. El monto total de pensiones representa el 23,6% del presupuesto de gastos de funcionamiento.



La proyección de los pagos por pensiones se realiza con base en las nóminas que entrega la División de Recursos Humanos, y en la normatividad relacionada.

3.2. Inversión

Plan Operativo Anual de Inversión 2015:

Para el año 2015, la Universidad Distrital continuará con la ejecución de los proyectos de inversión que apuntan a lo definido en el Artículo 2 de la Ley 648 de 2001 que autoriza la emisión de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años.

En el mes de junio, se solicitó a los Gerentes de estos proyectos la programación de su plan de inversión para la siguiente vigencia, considerando sus niveles de ejecución presupuestal actuales, el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan de Desarrollo Distrital y los Planes Maestros que aplican para cada proyecto. Lo anterior, con miras a la actualización y ajuste de para lo que resta del Plan de Desarrollo.

De esta forma, los recursos de Estampilla financiarán:

Proyecto 4150 – Dotación y actualización de Biblioteca:

Financiado con recursos de Estampilla, en el marco de este proyecto se planea:

- Servicios bibliográficos: sensibilización a la comunidad académica en el uso de los servicios y recursos de información del Sistema de Bibliotecas y conservación de aproximadamente 4.500 ejemplares distribuidos entre las Bibliotecas del Sistema de Bibliotecas.
- Infraestructura tecnológica: sistema de sonido interno en cada una de las Bibliotecas de Facultad, repositorios institucionales, adecuación mapoteca Ramón D'Luyz y adquisición equipos de cómputo para las Bibliotecas de Facultad, equipos finales de Videoconferencia para cada una de las Bibliotecas de Facultad, sistema de control de inventarios, soporte y mantenimiento de la infraestructura de la nube privada.
- Colecciones de información bibliográfica: adquisición de mínimo 4.000 libros sujeto al Convenio Interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia de acuerdo con los requerimientos de los proyectos Curriculares, lanzamiento de la Colección Andres Bello, renovación de la suscripción de las bases de datos de acuerdo a las consultas y requerimientos de la comunidad académica y proyecto de procesamiento de material bibliográfico.

Proyecto 188 – Sistema integral de información:

Este proyecto está contenido dentro del Plan Maestro de Informática y Telecomunicaciones adoptado mediante el Acuerdo del CSU N° 001 del 28 de febrero de 2013, en el cual se establecieron 13 proyectos estratégicos que se han venido ejecutando conforme las fases definidas. Financiado con recursos de Estampilla, para 2015 se continuará con:

- Sistema Institucional de Información de la Universidad Distrital: comprende la continuación de los proyectos estratégicos:
 - PMIT-PE3 Catálogo de Servicios TIC –UD: gestión de servicios en los módulos portafolio de servicios, catálogo de servicios y registro de incidentes.
 - PMIT-PE5 ECOSIIS – Sistema Integrado de Información Institucional: desarrollo e implementación del software en los módulos Egresados/Graduados, Bienestar Institucional, Publicaciones, Académico postgrados, Nómina/Pagos, Centros de Costos, Almacén e Inventario, Recursos Físicos (parqueaderos, asignación de espacios) y Virtuoso.
 - PMIT-PE6 ATENEA – Sistema de Gestión de Conocimiento e Inteligencia de Negocio: Implementación de software en los módulos KPI (Indicadores Claves de Desempeño), QbE (Búsqueda por Ejemplo), Análisis de Relación, Cubos Analíticos y Localización Inteligente.
 - PMIT-PE8 SIGTIC – Sistema Institucional de Gestión de TI: modelado de procesos del módulo de Centro de Servicios de TI.
 - PMIT-PE9 DOTE – Dominio Tecnológico de la Arquitectura Institucional: Modelado de sistemas en los módulos Arquitectura Institucional, Arquitectura de Aplicaciones (Core - NG), Arquitectura de Información y Arquitectura Tecnológica.
 - PMIT-PE10 MIDAS – Modelo Institucional para el Desarrollo de Software: modelado de procesos en los módulos Modelo de Auditoría de Software y Documento maestro del proceso OpenUP/OAS.

- PMIT-PE13: Red de Datos UD: Los subproyectos que se incluyen no sólo aportan al cumplimiento de del proyecto estratégico 13, sino también contribuyen al desarrollo de los demás proyectos definidos a través de la actualización y fortalecimiento de los elementos de la infraestructura tecnológica de la Universidad. Estos se enfocan principalmente en áreas como:
 - Telefonía IP
 - Equipos de servidores para el procesamiento, almacenamiento, respaldo y esquema de contingencia.
 - Networking y redundancia (equipos especializados de telecomunicaciones para transmisión de datos y software de control).
 - Cuartos de telecomunicaciones, nodo central, cuartos principales de sedes y espacios que alojan la infraestructura de telecomunicaciones.

- PMIT-PE7: PLANESTIC – Plan Estratégico de Incorporación de Medios y Tecnologías de Información a los Procesos Educativos: implementación de 2 programas académicos en metodología virtual, para un total de 32 módulos/espacios virtuales de formación. Además, un diplomado virtual.

- PMIT-PE11: RITA – Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada: Se centrará en el desarrollo de tres componentes: Componente de videoconferencia: adquisición de equipos necesarios para aprovisionar, supervisar y administrar de forma centralizada la totalidad de la red de colaboración de vídeo. Infraestructura de red - Solución WIFI de Administración y Control: adquisición de equipos para administración y control unificado, interconexión y acceso al medio. Desarrollo y administración de servicios: ambientes virtuales 3D; sistema de planificación de recursos de producción, logística e información tecnológica; publicación y acceso a repositorios de videoconferencia, investigación sobre IP y transición IPv6.

Proyecto 389 – Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías:

Financiado con recursos de Estampilla, en este proyecto se continuará con el apoyo a la formación doctoral de docentes según el Acuerdo del CSU N° 009 del 20 de diciembre 2007, así como las actividades tendientes al fortalecimiento de los Doctorados de Ingeniería, Interinstitucional en Educación y Ciencias Sociales. Por otra parte, se continuará con el desarrollo de los documentos que soporten la creación de nuevos doctorados en Medio Ambiente y Artes.

Proyecto 378 – Promoción de la investigación y desarrollo científico:

Financiado con recursos de Estampilla, en 2015 se continuará con el apoyo a los investigadores/grupos de investigación y las actividades que permitan su visibilización y socialización de resultados. De esta forma, se planea:

- Realización de 3 Cursos/Talleres con temas de apoyo a la realización de las investigaciones cada uno de ellos tiene contemplado la asistencia de 40 Investigadores.
- Participación y apoyo de 5 eventos principales los cuales son: Feria del Libro de Bogotá, Encuentro Regional de Semilleros REDCOLSI, Encuentro de Grupos y Semilleros de Investigación, Expociencia y Expotecnología, y Encuentro de Doctores.
- Apoyo a los proyectos de investigación realizados por los grupos de investigación registrados ante el CIDC, apoyo directo a los grupos de investigación para el fortalecimiento de sus líneas de investigación, apoyo a las convocatorias para 50 semilleros en sus proyectos, apoyo a por lo menos 35 ponencias en eventos nacionales e internacionales, apoyo a 18 revistas y apoyo a 3 empresas de tipo spin-off.
- Visibilización mediante publicaciones (libros y artículos) resultado de las diversas investigaciones.
- Nuevos módulos del SICIUD que consisten en el seguimiento a compromisos y manejo de productos de investigación. Adicionalmente, la integración de las bases de datos de Docencia-Cóndor-SICIUD-Colciencias.
- Generación de alianzas interinstitucionales con universidades internacionales.

- Desarrollo del diseño integral del sistema de edificación mediante modelos: Estructurales, Eléctricos, Electrónicos, de Aire Acondicionado y Sistemas de Inteligencia Computacional.

Proyecto 4149 – Dotación de laboratorios UD:

Financiado con recursos de Estampilla, se dará continuidad a la adquisición de equipos robustos, software, equipos audiovisuales, computadores y música, sonido y luces para los laboratorios especializados y de docencia de las facultades de la Universidad, de forma tal que se garanticen las condiciones mínimas para la proyección universitaria de alto impacto en la solución de los problemas ciudad-región, el logro de la acreditación y re-acreditación de los Proyectos Curriculares, la creación y el fortalecimiento de las líneas de investigación y las condiciones mínimas para iniciar el proceso de certificación de los laboratorios.

Los servicios que se prestarán en la vigencia 2015 estarán determinados por las actividades proyectadas a realizar en los espacios de la docencia, la investigación, la extensión y las aulas especializadas, los cuales tendrán un cronograma una vez se entreguen los espacios pendientes de las obras de la Macarena, que además se vuelve transversal en la compra de equipos para la prestación del servicio correspondiente, lo cual generaría la priorización del gasto para dotar nuevas instalaciones.

Proyecto 379 – Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir:

Para 2015, se tiene proyectada la finalización de la obra Fase I de la nueva sede en Bosa – El Porvenir, la cual deberá ser entregada en septiembre. Para tal efecto, se debe cancelar la fórmula de reajuste al contrato de obra, el cual será financiado por recursos de Estampilla.

De esta forma, la actividad siguiente será la dotación de mobiliario y señalización que consta de mesas y sillas universitarias, de aulas grupales, convencionales y magistrales; mobiliario para espacios administrativos, archivadores, salas de juntas, recepción y salas de espera, la cual se proyecta ejecutar con los recursos CREE.

Proyecto 380 – Mejoramiento de la infraestructura física de la Universidad:

Los proyectos a desarrollar la próxima vigencia con recursos de Estampilla son:

- Actualización del Plan Maestro de Desarrollo Físico e implementación del Sistema de Administración de Planta Física: esta actividad comprende actividades tendientes a la implementación de la II Fase Sistema de Información Geográfica Institucional y el diseño e implementación de normas y procedimientos. Además, se hace necesario

iniciar con el proceso de evaluación y ajuste del Plan Maestro de Desarrollo Físico en el marco de los procesos de Reforma Académico-Administrativa.

- Construcción de laboratorios Macarena B: ajuste al contrato de construcción del edificio de laboratorios y radicación de impuestos en curaduría, materiales e insumos; así como la dotación de los espacios con mobiliario y señalización.

Así mismo, se proyecta la ejecución de diseños, instrumentos de gestión urbana y estudios técnicos de las Sedes Tecnológica y Calle 40, con financiación de los recursos CREE.

Dentro del presupuesto de necesidades está contemplada la adquisición del predio para la Facultad de Artes – ASAB; la construcción de la Fase II de Aduanilla de Paiba y El Porvenir – Bosa; y la restauración del Palacio La Merced. No obstante, estos proyectos no cuentan con recursos.

Limitaciones y recomendaciones para el desarrollo de los proyectos:

Dentro de los posibles obstáculos a presentarse en 2015 para el desarrollo normal de los proyectos, se tienen contemplados:

- Ley de Garantías.
- Incertidumbre frente a la normatividad urbanística.
- Modificaciones en los cronogramas de obra.

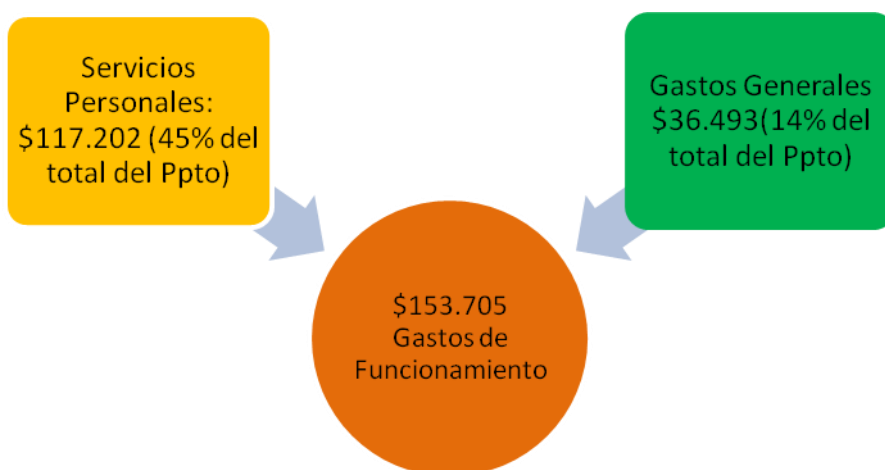
Por otra parte, se recomienda:

- Suspender la ejecución de los proyectos 4149 – Dotación de laboratorios UD y 4150 – Dotación y actualización de Biblioteca hasta que se presenten y se aprueben los Planes Maestros respectivos.
- Evaluar mediante auditoría externa la conveniencia de continuar con el desarrollo del proyecto estratégicos PMIT-PE5 ECOSIIS – Sistema Integrado de Información Institucional del Plan Maestro de Informática y Telecomunicaciones.
- Priorizar a financiación de proyectos de investigación que estén cofinanciados por Colciencias y otras instituciones o que obtengan recursos de fuentes externas.
- Apoyar estudios doctorales de docentes ganadores de becas de Colciencias y otros institutos.

En el Anexo 3 se puede apreciar el POAI 2015.

3.3. Gastos de Funcionamiento

Finalmente, se presenta el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2015. Del presupuesto inicial, descontando Inversión y Pensiones, quedan \$153.705 Millones, el 60.2 % del presupuesto total. A su vez, el presupuesto de funcionamiento se encuentra compuesto de gastos en servicios personales y gastos generales, los servicios personales representan el 76% y el 24% restante corresponde a gastos generales:



Sin embargo al profundizar en su análisis, se encuentra que:

CONCEPTO	Ppto Ejecutado 2013	Presupuesto Inicial 2014	Ppto Definitivo 2014	% Ejec Nov	Ppto Necesidades 2015	Proyecto Presupuesto 2015	Var % Anual	Part %
Gastos De Funcionamiento	148.279	152.864	155.477	75%	188.943	153.705	1,32%	100%
Administrativos	40.414	42.821	43.326	69%	62.601	43.818	2,33%	29%
Servicios Personales Adm	22.499	24.246	24.619	69%	25.121	24.222	-0,1%	16%
Gastos Generales Adm	17.916	18.575	18.706	68%	37.480	19.596	5,50%	13%
Operativos Docentes	107.865	108.882	112.151	77%	126.342	109.888	0,92%	71%
Servicios Personales Doc	91.996	92.550	97.008	79%	104.232	92.990	0,48%	60%
Gastos Grales Doc	15.869	16.333	15.143	68%	22.110	16.897	3,46%	11%

3.3.1. Servicios Personales:

La proyección de los servicios personales se realiza de manera independiente según el personal de planta. En otras palabras, se analizan de manera separada los dos regimenes laborales convencionales para Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos, lo cual representa diferentes cálculos y factores. Esto requiere un detallado estudio y proyección persona a persona de los funcionarios de planta por sus condiciones particulares de

antigüedad y derechos convencionales. Así mismo se realizan cálculos elaborados con la formulación legal para los diferentes factores, como primas, quinquenio... etc.

Respecto a los Docentes, los cálculos se elaboran con la formulación legal para los diferentes factores, como sueldo básico, bonificación, primas, aparte del incremento salarial por excelencia académica, antigüedad y otros factores de escalafonamiento académicos e incremento anual.

Las principales características de la programación de servicios personales se presentan a continuación:

- 4 Regímenes salariales diferentes:
 - Empleados Públicos: 284 cargos, actualmente 21 vacantes
 - Trabajadores Oficiales: 34 cargos, actualmente 1 vacante
 - Docentes régimen antiguo: 60
 - Docentes Régimen nuevo: 644

En la tabla siguiente se puede apreciar los servicios personales para 2015, el histórico 2013-2014, su variación 2015-2014 y el déficit 2015. Al respecto, la hora cátedra y remuneración servicios técnicos administrativos se programan por debajo de la necesidad mínima, y esto se realiza por el déficit del cual se habló al inicio del documento, y surge del Presupuesto de Necesidades y el Presupuesto de Ingresos.

Servicios Personales Docentes

CONCEPTO	Ppto Ejecutado 2013	Ppto Inicial 2014	Ppto Definitivo 2014	% Ejec	Ppto Necesidades 2015	Proyecto Presupuesto 2015	Def	Var % Anual
Servicios Personales Docente	91.653	92.190	98.555	86%	101.233	92.990	-6.092	0,90%
Servicios Personales Nómina Docente	45.466	49.789	48.244	79%	49.931	49.931	0	0,30%
Servicios Personales Indirectos Docente	30.448	27.282	34.379	98%	33.246	27.154	-6.092	-0,47%
OPS Académicas	6.025	6.355	6.581	99%	7.951	6.619	-1.332	4,14%
Hora Cátedra y Ocasionales	23.467	19.919	26.741	99%	24.171	19.110	-5.061	-4,06%
Asistentes Académicos	956	1.008	1.057	65%	1.124	1.049	-74	4,15%
Incentivos Coordinadores Académicos	343	359	359	48%	440	376	-64	4,50%
Aportes Patronales	15.738	15.119	15.931	85%	15.906	15.906	0	5,21%

Servicios Personales Administrativos

CONCEPTO	Ppto Ejecutado 2013	Ppto Definitivo 2014	Ejecutado 2014	% Ejec	Ppto Necesidades 2015	Proyecto Presupuesto 2015	Def	Var % Anual
SERVICIOS PERSONALES ADM	22.499	24.619	15.086	79%	25.121	24.222	-899	-0,10%
Servicios Personales Nómina	14.176	14.140	8.082	75%	15.736	15.736	0	5,00%
Servicios Personales Indirectos Adm (Ops + Honorarios)	3.688	4.565	3.415	95%	4.061	3.162	-899	-13,30%
Aportes Patronales Admin	4.635	5.915	3.589	75%	5.324	5.324	0	-5,20%

En rojo se pueden apreciar los rubros que se presupuestan en déficit para el 2015, y sobre los cuales será necesario realizar modificaciones presupuestales en la vigencia.

3.3.2. Gastos Generales:

Dentro de los gastos generales se encuentran dos componentes: Administrativos y Docentes:

A continuación se aprecian los Gastos Generales Administrativos, en rojo los componentes que se consideran inflexibles y no se deben garantizar por la vigencia:

CONCEPTO	Ppto Ejecutado 2013	Ppto Inicial 2014	Ppto Definitivo 2014	% Ejec	Ppto Necesidades 2015	Proyecto Presupuesto 2015	Def	Var % Anual
GASTOS GENERALES ADMIN	17.916	18.575	18.809	83%	37.480	19.596	-17.884	5,50%
Adquisición de Bienes	1.514	1.775	1.169	51%	2.557	1.617	-939	-8,90%
Adquisición De Servicios	13.942	15.465	15.931	92%	34.067	16.492	-17.575	6,60%
Arrendamientos	1.068	1.493	1.493	98%	1.634	1.634	0	9,40%
Servicios Públicos	1.768	1.995	2.213	83%	2.085	2.085	0	4,50%
Mantenimiento y Reparaciones	9.732	10.500	10.295	92%	28.186	10.731	-17.455	2,20%
Seguridad y Vigilancia	5.973	7.628	7.628		8.238	8.238		
Seguros	407	426	869	98%	996	996	0	133%
Otros Gastos Generales	2.460	1.334	1.709	88%	855	1.486	630	11,40%
Impuestos Tasas y Multas	276	230	429	97%	450	450	0	95,20%
Sentencias Judiciales	1.810	674	840	92%	1.700	700	-1.000	3,90%

Respecto a los gastos generales académicos, sobre los cuales se intentó garantizar un crecimiento estable para el 2015 y corresponden principalmente a los rubros descentralizados que administran las facultades:

CONCEPTO	Ppto Ejecutado 2013	Ppto Inicial 2014	Ppto Definitivo 2014	Ejecutado 2014	% Ejec	Ppto Necesidades 2015	Proyecto Presupuesto 2015	Def	Var % Anual
GASTOS GRALES DOCENTES	4.526	4.902	4.877	2.035	84%	7.546	5.074	-2.472	3,50%
Afiliaciones Asociaciones	72	86	86	48	61%	103	89	-14	3,70%
Eventos Académicos	1.381	1.418	1.418	689	85%	1.817	1.468	-350	3,48%
Prácticas Académicas	2.036	2.209	2.209	921	90%	3.556	2.287	-1.269	3,52%
Maestrías	4	51	26	0	0%	53	53	0	3,50%
Gastos De Trans Y Com	7	12	12	0	63%	87	12	-75	3,50%
Impresos y Publicaciones	468	509	509	153	69%	588	527	-61	3,55%
Capacitación Docentes	557	616	616	223	75%	1.341	638	-703	3,50%

Finalmente, se aprecian los rubros que corresponden a institutos o proyectos específicos:

CONCEPTO	Ppto Ejecutado 2013	Presupuesto Inicial 2014	Ppto Definitivo 2014	Ejecutado 2014	% Ejec	Ppto Necesidades 2015	Proyecto Presupuesto 2015	Def	Var % Anual
BIENESTAR INSTITUCIONAL	4.528	4.585	3.635	2.728	89%	5.014	4.814	-200	5%
Bienestar Universitario	2.912	2.913	3.201	2.657	99%	3.365	3.015	-350	3,5%
Programa Apoyo Alimentario	1.539	1.593	305	0	0%	1.649	1.649	0	3,5%
Programa De Egresados	76	79	129	71	55%	0	150	150	91,3%
Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	450	405	405	297	91%	409	409	0	1,0%
Centro De Relaciones Interinstitucionales	287	301	301	202	99%	312	512	200	69,9%
Ipazud	157	164	164	136	97%	254	170	-84	3,6%
Instituto de Estudios E Investigaciones Educativas	152	157	157	123	100%	184	163	-21	3,5%
Ilud	907	799	799	754	98%	890	802	-88	0,5%
Emisora	426	428	428	373	98%	508	443	-65	3,5%
Biblioteca	628	1.181	1.181	931	87%	1.430	1.222	-208	3,5%
Herbario Forestal	56	62	62	47	76%	70	64	-6	3,7%
Oficina De Admisiones	57	59	59	11	67%	59	59	0	0,0%
Oficina de Publicaciones	688	629	629	588	98%	795	651	-144	3,5%
Cátedra Unesco	85	88	88	64	93%	113	91	-22	3,5%
Autoevaluación Y Acredit.Instituc.	881	982	982	653	92%	1.373	989	-383	0,7%
Evaluación Por Pares Academicos	115	269	189	49	38%	269	251	-18	-6,8%
Estimulos Académicos (M.H.)	455	599	549	246	75%	599	434	-165	-
PIGA	149	165	165	119	96%	318	171	-147	3,5%
FORO ABIERTO C.S.U	85	89	89	62	95%	116	92	-24	3,5%
Vicerrectoría académica	283	329	279	158	76%	1.210	341	-869	3,5%
Semana Universitaria	96	104	104	0	97%	0	107	107	3%

Conclusiones

Pese de las dificultades financieras la Universidad Distrital a permanecido firme en su propósito de ofrecer una educación superior de calidad a una gran parte de la población bogotana.

El presupuesto 2015 aprobado pone sobre la mesa la necesidad de acceder a nuevas fuentes de financiamiento para el funcionamiento y la inversión. Recursos como la estampilla, por tener una destinación específica en inversión, no pueden ser utilizados para financiar el gasto de funcionamiento lo que pone en serios aprietos la sostenibilidad financiera de la Universidad.

Recomendaciones:

- La Universidad debe enfatizar y abrir el debate acerca de la generación de recursos propios derivados de procesos de investigación y extensión.
- Crear un mecanismo para que la Universidad inicie la búsqueda de recursos o establezca programas de donación como se encuentran establecidos en diferentes universidades públicas.
- Promover como política de la Institución la búsqueda de recursos externos que permitan la cofinanciación de proyectos de investigación, por ejemplo: recursos por regalías, convocatorias a Colciencias e instituciones externas.
- La administración debe establecer medidas concretas que permitan el uso eficiente de los recursos y priorización del gasto de funcionamiento. Se sugiere exigir a las dependencias académico-administrativas un ahorro en el 10% de los recursos que se se establecerán sobre el plan de acción para el 2015.

Dentro de los posibles obstáculos a presentarse en 2015 para el desarrollo normal de los proyectos, se tienen contemplados:

- Ley de Garantías.
- Incertidumbre frente a la normatividad urbanística.
- Modificaciones en los cronogramas de obra.

Por otra parte, se recomienda:

- Suspender la ejecución de los proyectos 4149 – Dotación de laboratorios UD y 4150 – Dotación y actualización de Biblioteca hasta que se presenten y se aprueben los Planes Maestros respectivos.
- Evaluar mediante auditoría externa la conveniencia de continuar con el desarrollo del proyecto estratégicos PMIT-PE5 ECOSIIS – Sistema Integrado de Información Institucional del Plan Maestro de Informática y Telecomunicaciones.
- Priorizar a financiación de proyectos de investigación que estén cofinanciados por Colciencias y otras instituciones o que obtengan recursos de fuentes externas.
- Apoyar estudios doctorales de docentes ganadores de becas de Colciencias y otros institutos.

Anexo 1 Presupuesto de Ingresos 2015

Código	Concepto	Valor
2.	INGRESOS	258.821.575.000
2.1	CORRIENTES	53.373.899.000
2.1.1.	TRIBUTARIOS	25.200.000.000
2.1.1.09	ESTAMPILLA	25.200.000.000
2.1.2.	NO TRIBUTARIOS	28.173.899.000
2.1.2.04	RENTAS CONTRACTUALES	24.191.741.000
2.1.2.04.01.	VENTA DE BIENES, SERVICIOS Y PROD.	21.746.706.000
2.1.2.04.01.01	INSCRIPCIONES	2.317.855.000
2.1.2.04.01.01.001.	PREGRADOS	2.135.480.000
2.1.2.04.01.01.002.	POSTGRADOS	182.375.000
2.1.2.04.01.02	MATRÍCULAS	18.046.812.000
2.1.2.04.01.02.001.	PREGRADOS	9.209.538.000
2.1.2.04.01.02.002.	POSTGRADOS	8.837.274.000
2.1.2.04.01.03	DERECHOS DE GRADO	436.856.000
2.1.2.04.01.04	CURSOS DE VACACIONES	274.679.000
2.1.2.04.01.05	SERVICIO SISTEMATIZACIÓN R.U.	332.781.000
2.1.2.04.01.06	VENTA DE BIENES Y PRODUC.	337.723.000
2.1.2.04.01.06.001.	CARNETS CERTIFIC.Y OTROS	337.723.000
2.1.2.04.01.06.001.001	PREGRADOS	337.723.000
2.1.2.04.01.07.	BENEFICIO INSTITUCIONAL ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0
2.1.2.04.01.08.	BENEFICIO INSTITUCIONAL PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	2.000.000.000
2.1.2.04.01.09.	BENEFICIO INSTITUCIONAL EDUCACIÓN CONTINUADA	400.000.000
2.1.2.04.01.10	CONVENIO FACULTAD DE CIENCIAS - SED	0
2.1.2.04.99.	OTRAS RENTAS CONTRACT.	45.035.000
2.1.2.04.99.02.	FONDO DE PUBLICACIONES	45.035.000
2.1.2.99.	OTROS INGRESOS	3.982.158.000
2.1.2.99.01.	CUOTAS PARTES PENSIONALES	89.276.000
2.1.2.99.02.	REINTEGROS I.V.A. LEY 30	3.700.000.000
2.1.2.99.03.	INGRESOS PROGRAMAS DISMINUCIÓN DE PÉRDIDA DE CALIDAD ESTUDIANTE	0
2.1.2.99.04.	OTROS	192.882.000

Código	Concepto	Valor
2.2	TRANSFERENCIAS	187.936.031.000
2.2.1.	NACIÓN	17.120.651.000
2.2.1.01	TRANSFERENCIAS	17.120.651.000
2.2.1.03	DISTRIBUCIÓN PUNTO ADICIONAL IMPUESTO CREE	0
2.2.1.04	OTROS INGRESOS Ministerio Educación Nacional	0
2.2.4 .	ADMINISTRACION CENTRAL	170.815.380.000
2.2.4.01	APORTE SEGÚN LEY 30	170.815.380.000
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	17.511.645.000
2.4.1.	RECURSOS DEL BALANCE	15.500.000.000
2.4.1.04.	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL Inversión	15.500.000.000
2.4.1.06.	RENDIMIENTO FINANCIEROS ESTAMPILLA	0
2.4.3.	RENDIMIENTOS OPER. FINANCIERAS	850.000.000
2.4.3.01.	INVERSIONES F. CUENTAS U.D.	850.000.000
2.4.5.	REC. EXCEDENTES FINANCIEROS	0
2.4.9.	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1.161.645.000
2.4.9.01.	RECUPERACIÓN CARTERA	268.055.000
2.4.9.01.03.	ACTUALIZAC.Y MODERN. ACAD.	0
2.4.9.01.04.	ADMINISTRATIVOS PREST. ORD.	84.215.000
2.4.9.01.05.	PRÉSTAMOS DE VIVIENDA	183.840.000
2.4.9.01.05.001.	DOCENTES	46.634.000
2.4.9.01.05.002.	ADMINISTRATIVOS	137.206.000
2.4.9.02.	DIVIDENDOS E.T.B.	893.590.000

Anexo 2 Presupuesto de Gastos

Código	Concepto	Valor
3 .	G A S T O S	258.821.575.000
3.1 .	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	153.705.194.000
3.1.1	A D M I N I S T R A T I V O S	43.817.623.000
3.1.1.01.	Servicios Personales Administrativos	24.221.846.000
3.1.1.01.01	Servicios Personales Asociados Nómina Admin	15.736.216.000
3.1.1.01.01.01.	Sueldo Personal Nómina	8.502.440.000
3.1.1.01.01.04.	Gastos De Representación	218.416.000
3.1.1.01.01.05.	H.E. Dominic.Festiv.Y Rec.Noct.	147.734.000
3.1.1.01.01.06.	Subsidio De Transporte	58.061.000
3.1.1.01.01.07.	Subsidio De Alimentación	53.406.000
3.1.1.01.01.08.	Bonificación Por Servicios	223.791.000
3.1.1.01.01.11.	Prima Semestral	1.214.525.000
3.1.1.01.01.13.	Prima De Navidad	1.185.314.000
3.1.1.01.01.14.	Prima De Vacaciones	617.846.000
3.1.1.01.01.15.	Prima Técnica	1.514.000.000
3.1.1.01.01.16.	Prima De Antigüedad	512.918.000
3.1.1.01.01.17.	Prima Secretarial	158.768.000
3.1.1.01.01.20.	Otras Primas Y Bonificaciones	217.333.000
3.1.1.01.01.20.01	Educ.Y Libros Pers.Adtivo	190.357.000
3.1.1.01.01.20.02	Defunción.Y Matr. Pers.Admin	26.976.000
3.1.1.01.01.22.	Quinquenios	89.520.000
3.1.1.01.01.24.	Partida De Incremento Salarial	915.023.000
3.1.1.01.01.25.	Organizaciones Gremiales(Convención Colectiva)	61.761.000
3.1.1.01.01.26.	Bonificación Especial Recreación	45.360.000
3.1.1.01.02	Servicios Personales Indirectos Admin	3.161.787.000
3.1.1.01.02.09.	Honorarios	278.736.000
3.1.1.01.02.10.	Remuneración Servicios Técnicos	2.612.500.000
3.1.1.01.02.99.	Otros Gastos De Personal	270.551.000
3.1.1.01.02.99.01	Licencia De Maternidad	0
3.1.1.01.02.99.02	Subsidio Familiar	270.551.000
3.1.1.01.03	Aportes Patronales Al Sector Privado Y Público Admin	5.323.843.000
3.1.1.01.03.01.	Aportes Patronales Al Sector Privado	3.643.824.000
3.1.1.01.03.01.01	Caja Compensación	550.668.000
3.1.1.01.03.01.02	Cesantías Fondos Privados	1.487.664.000
3.1.1.01.03.01.03	Pensiones Fondos Privados	444.727.000
3.1.1.01.03.01.04	Salud EPS Privadas	1.100.292.000
3.1.1.01.03.01.05	Riesgos Profesionales Sector Privado	60.473.000
3.1.1.01.03.02.	Aportes Patronales Al Sector Público	1.680.019.000
3.1.1.01.03.02.02	Cesantías Fondos Públicos	379.359.000
3.1.1.01.03.02.03	Pensiones Fondos Públicos	892.042.000
3.1.1.01.03.02.06	ICBF	408.618.000

Código	Concepto	Valor
3.1.1.02.	Gastos Generales Admin	19.595.777.000
3.1.1.02.01	Adquisición De Bienes	1.617.418.000
3.1.1.02.01.01.	Dotación	37.934.000
3.1.1.02.01.02.	Gastos De Computador	750.000.000
3.1.1.02.01.03.	Combustibles Lubrican. Llantas	88.637.000
3.1.1.02.01.04.	Materiales Y Suministros	403.139.000
3.1.1.02.01.05.	Compra De Equipo	337.708.000
3.1.1.02.02	Adquisición De Servicios	16.492.390.000
3.1.1.02.02.01.	Arrendamientos	1.634.000.000
3.1.1.02.02.02.	Viáticos Y Gastos De Viaje	26.738.000
3.1.1.02.02.03.	Gastos De Transp.Y Comunicacion Admin	777.287.000
3.1.1.02.02.04.	Impresos Y Publicaciones Administrativos	160.684.000
3.1.1.02.02.05.	Mantenimientos Y Reparaciones	10.731.000.000
3.1.1.02.02.06.	Seguros	996.000.000
3.1.1.02.02.08.	Servicios Públicos	2.084.240.000
3.1.1.02.02.08.01	Energía	1.151.001.000
3.1.1.02.02.08.02	Acueducto Y Alcantarillado	396.713.000
3.1.1.02.02.08.03	Aseo	133.394.000
3.1.1.02.02.08.04	Teléfono	401.871.000
3.1.1.02.02.08.05	Gas	1.261.000
3.1.1.02.02.09.	Capacitación	46.791.000
3.1.1.02.02.12.	Salud Ocupacional	35.650.000
3.1.1.02.03	Otros Gastos Generales Activos	1.485.969.000
3.1.1.02.03.01.	Sentencias Judiciales	700.000.000
3.1.1.02.03.02.	Impuestos, Tasas Y Multas	450.000.000
3.1.1.02.03.99.	Otros Gastos Generales	335.969.000
3.1.1.02.03.99.01	Gastos Órganos De Dirección (Consejos)	209.210.000
3.1.1.02.03.99.02	Rectoría	44.994.000
3.1.1.02.03.99.03	Información Y Comunicaciones	0
3.1.1.02.03.99.07	Imprevistos	9.315.000
3.1.1.02.03.99.08.	Consejo de Participación Universitaria	72.450.000
3.1.2	OPERATIVOS DOCENTES	109.887.571.000
3.1.2.1.	Servicios Personales Operativos	92.990.373.000
3.1.2.1.01	Servicios Personales Asociados Nómina Docente	49.930.972.000
3.1.2.1.01.01.	Sueldo Personal Nómina	37.072.975.000
3.1.2.1.01.08.	Bonificación Por Servicios Prestados	1.140.726.000
3.1.2.1.01.11.	Prima Semestral	3.149.709.000
3.1.2.1.01.13.	Prima De Navidad	3.782.832.000
3.1.2.1.01.14.	Prima De Vacaciones	2.594.080.000
3.1.2.1.01.24.	Partida De Increm. Salarial	2.190.650.000

Código	Concepto	Valor
3.1.2.1.02	Servicios Personales Indirectos Docentes	27.153.615.000
3.1.2.1.02.10.	Remuneración Servicios Técnicos	6.618.592.000
3.1.2.1.02.10.001	Facultad De Ingeniería	960.884.000
3.1.2.1.02.10.002	Facultad De Ciencias Y Educación	1.336.855.000
3.1.2.1.02.10.003	Facultad Del Medio Ambiente	1.090.782.000
3.1.2.1.02.10.004	Facultad Tecnológica	1.208.834.000
3.1.2.1.02.10.005	Facultad Artes	1.506.162.000
3.1.2.1.02.10.006	Red De Datos	515.075.000
3.1.2.1.02.99.	Otros Gastos De Personal	20.535.023.000
3.1.2.1.02.99.01	Profesores Cátedra Y Ocasionales	19.110.022.000
3.1.2.1.02.99.01.001.	Facultad de Ingeniería	4.770.434.000
3.1.2.1.02.99.01.002.	Facultad de Ciencias y Educación	4.919.679.000
3.1.2.1.02.99.01.003.	Facultad del Medio Ambiente	2.369.807.000
3.1.2.1.02.99.01.004.	Facultad Tecnológica	3.649.000.000
3.1.2.1.02.99.01.005.	Facultad Artes	3.401.102.000
3.1.2.1.02.99.02	ASISTENTES ACADÉMICOS	1.049.342.000
3.1.2.1.02.99.02.001.	Facultad de Ingeniería	321.867.000
3.1.2.1.02.99.02.002.	Facultad de Ciencias y Educación	253.485.000
3.1.2.1.02.99.02.003.	Facultad del Medio Ambiente	230.741.000
3.1.2.1.02.99.02.004.	Facultad Tecnológica	144.676.000
3.1.2.1.02.99.02.005.	Facultad Artes	98.573.000
3.1.2.1.02.99.03	Incentivos A Los Coordinadores Académicos	375.659.000
3.1.2.1.03	Aportes Patronales Al Sector Privado Y Público Docentes	15.905.786.000
3.1.2.1.03.01.	Aportes Patronales Al Sector Privado	10.685.111.000
3.1.2.1.03.01.01	Caja Compensación	1.878.537.000
3.1.2.1.03.01.02	Cesantías Fondos Privados	3.137.976.000
3.1.2.1.03.01.03	Pensiones Fondos Privados	2.145.643.000
3.1.2.1.03.01.04	Salud EPS Privadas	3.310.552.000
3.1.2.1.03.01.05	Riesgos Profesionales Sector Privado	212.403.000
3.1.2.1.03.02.	Aportes Patronales Al Sector Público	5.220.675.000
3.1.2.1.03.02.02	Cesantías Fondos Públicos	1.468.529.000
3.1.2.1.03.02.03	Pensiones Fondos Públicos	2.388.462.000
3.1.2.1.03.02.06	ICBF	1.363.684.000
3.1.2.2.	Gastos Generales Opertivos Docentes	16.897.198.000
3.1.2.2.03	Otros Gastos Generales Docentes	16.897.198.000
3.1.2.2.03.99.	Otros Gastos Generales	16.897.198.000
3.1.2.2.03.99.01	Afiliac.Asocias.Afines	89.199.000
3.1.2.2.03.99.01.001.	Facultad de Ingeniería	16.068.000
3.1.2.2.03.99.01.002.	Facultad de Ciencias y Educación	23.665.000
3.1.2.2.03.99.01.003.	Facultad del Medio Ambiente	17.182.000
3.1.2.2.03.99.01.004.	Facultad Tecnológica	16.084.000
3.1.2.2.03.99.01.005.	Facultad Artes	16.200.000

Código	Concepto	Valor
3.1.2.2.03.99.02	EVENTOS ACADÉMICOS	1.467.551.000
3.1.2.2.03.99.02.001.	Facultad de Ingeniería	257.539.000
3.1.2.2.03.99.02.002.	Facultad de Ciencias y Educación	328.077.000
3.1.2.2.03.99.02.003.	Facultad del Medio Ambiente	181.438.000
3.1.2.2.03.99.02.004.	Facultad Tecnológica	151.743.000
3.1.2.2.03.99.02.005.	Facultad Artes	548.754.000
3.1.2.2.03.99.03	PRACT. ACADÉMICAS	2.287.122.000
3.1.2.2.03.99.03.001.	Facultad de Ingeniería	244.372.000
3.1.2.2.03.99.03.002.	Facultad de Ciencias y Educación	366.520.000
3.1.2.2.03.99.03.003.	Facultad del Medio Ambiente	904.531.000
3.1.2.2.03.99.03.004.	Facultad Tecnológica	209.754.000
3.1.2.2.03.99.03.005.	Facultad Artes	561.945.000
3.1.2.2.03.99.04	MAESTRÍAS Y ESPECIALIZAC.	53.196.000
3.1.2.2.03.99.05	GASTOS DE TRANSP.Y COMUNICUNICACIÓN OPERAT.	12.448.000
3.1.2.2.03.99.05.001.	Facultad de Ingeniería	4.151.000
3.1.2.2.03.99.05.002.	Facultad de Ciencias y Educación	3.476.000
3.1.2.2.03.99.05.003.	Facultad del Medio Ambiente	0
3.1.2.2.03.99.05.004.	Facultad Tecnológica	3.749.000
3.1.2.2.03.99.05.005.	Facultad Artes	1.072.000
3.1.2.2.03.99.06	IMPRESOS Y PUBLICACIONES OPERATIVOS	526.832.000
3.1.2.2.03.99.06.001.	Facultad de Ingeniería	89.983.000
3.1.2.2.03.99.06.002.	Facultad de Ciencias y Educación	94.361.000
3.1.2.2.03.99.06.003.	Facultad del Medio Ambiente	64.530.000
3.1.2.2.03.99.06.004.	Facultad Tecnológica	54.820.000
3.1.2.2.03.99.06.005.	Facultad Artes	223.138.000
3.1.2.2.03.99.07	CAPACITACIÓN DOCENTE	637.844.000
3.1.2.2.03.99.07.001.	Facultad de Ingeniería	78.150.000
3.1.2.2.03.99.07.002.	Facultad de Ciencias y Educación	211.898.000
3.1.2.2.03.99.07.003.	Facultad del Medio Ambiente	133.975.000
3.1.2.2.03.99.07.004.	Facultad Tecnológica	135.132.000
3.1.2.2.03.99.07.005.	Facultad Artes	78.689.000

Código	Concepto	Valor
3.1.2.2.03.99.08	BIENESTAR UNIVERSITARIO	4.814.245.000
3.1.2.2.03.99.08.001.	BIENESTAR INSTITUCIONAL	3.014.670.000
3.1.2.2.03.99.08.002.	PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO	1.649.248.000
3.1.2.2.03.99.08.003.	PROGRAMA DE EGRESADOS	150.327.000
3.1.2.2.03.99.09	Centro De Investigaciones.Y Desarrollo Cient.	409.215.000
3.1.2.2.03.99.10	Centro De Relaciones Interinstitución.	511.941.000
3.1.2.2.03.99.11	Ipazud	169.706.000
3.1.2.2.03.99.12	Instituto De Estudios E Investigaciones Educativas	162.988.000
3.1.2.2.03.99.13	Ilud	802.493.000
3.1.2.2.03.99.15	Emisora	443.146.000
3.1.2.2.03.99.16	Biblioteca	1.222.009.000
3.1.2.2.03.99.17	Herbario Forestal	64.185.000
3.1.2.2.03.99.18	Oficina De Admisiones	59.202.000
3.1.2.2.03.99.19	Oficina De Publicaciones	651.272.000
3.1.2.2.03.99.20	Cátedra Unesco	91.211.000
3.1.2.2.03.99.21	Autoevaluación Y Acredit.Instituc.	989.374.000
3.1.2.2.03.99.22	Evaluación Por Pares Académicos	250.667.000
3.1.2.2.03.99.23	Estímulos Académicos (M.H.)	434.027.000
3.1.2.2.03.99.24	Plan Institucional De Gestión Ambiental-Piga	171.092.000
3.1.2.2.03.99.25	Doctorados (Ciencias)	0
3.1.2.2.03.99.26	Doctorados (Ing.)	0
3.1.2.2.03.99.27	Foro Abierto Csu	92.361.000
3.1.2.2.03.99.28	Vicerrectoria Academica(Curric.Y Cat.)	340.525.000
3.1.2.2.03.99.29	Nuevos Proyectos Curriculares	36.225.000
3.1.2.2.03.99.30	Programas Prevención Pérdida Calidad Estudiante	0
3.1.2.2.03.99.31	Convenio Facultad de Ciencias - SED	0
3.1.2.2.03.99.32	Reforma Institucional	0
3.1.2.2.03.99.00	Semana Universitaria	107.122.000
3.1.3	Transferencias Funcionamiento	0
3.1.3.35.	Fondo De Pensiones Públicas	0
3.1.3.37.	Pasivo Por Aportes	0
3.1.3.99.	Otras	0
3.1.3.99.01	Icfes	0
3.2 .	Servicio de la Deuda	0

Código	Concepto	Valor
3.3 .	INVERSIÓN	44.968.055.000
3.3.001	DIRECTA	44.700.000.000
3.3.001.14 .	BOGOTA HUMANA	44.700.000.000
3.3.001.14.01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	33.786.000.000
3.3.001.14.01.03.	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	33.786.000.000
3.3.001.14.01.03.116	Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior	33.786.000.000
3.3.001.14.01.03.116.379.	Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa	10.000.000.000
3.3.001.14.01.03.116.380.	Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura. Física de la Universidad.	12.222.250.000
3.3.001.14.01.03.116.4149.	Dotación Laboratorios U.D.	7.433.750.000
3.3.001.14.01.03.116.4150.	Dotación y Actualización Biblioteca	4.130.000.000
3.3.001.14.01.11.	Ciencia, Tecnología e Innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad	7.294.000.000
3.3.001.14.01.11.157	Fomento de la investigación básica y aplicada para la inteligencia tecnológica para fortalecer la productividad empresarial	7.294.000.000
3.3.001.14.01.11.157.378.	Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico	4.794.000.000
3.3.001.14.01.11.157.389.	Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados y Maestrías	2.500.000.000
3.3.001.14.03	Una ciudad que defiende y fortalece lo público	3.620.000.000
3.3.001.14.03.31.	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	0
3.3.001.14.03.31.235	Sistemas de mejoramiento de la gestión de la capacidad operativa de las entidades	0
3.3.001.14.03.31.235.388.	Modernización y Fortalecimiento Institucional	0
3.3.001.14.03.32.	TIC para un gobierno digital, ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento	3.620.000.000
3.3.001.14.03.32.241	Bogotá hacia un gobierno digital y una ciudad inteligente	0
3.3.001.14.03.32.241.188.	Sistema Integral de Información	3.620.000.000
3.3.2	Transferencia Inversión	268.055.000
3.3.2.26.	Fond Préstamos A Empleados	84.215.000
3.3.2.26.002	Actualización De La Academia	0
3.3.2.26.003	Administrativos	84.215.000
3.3.2.27.	Fondo Prestamos De Vivienda	183.840.000
3.3.2.27.001	Docentes	46.634.000
3.3.2.27.002	Administrativos	137.206.000
3.34	Gastos de Pensión U.D	60.148.326.000

Anexo 3 Plan Operativo Anual de Inversión 2015

La inversión para 2015 asciende a \$44.968 Millones, de éstos \$40.700 financiados con estampilla y \$4.000 Distrito

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	2015	VALOR	TOTAL SOLICITADO POR LOS PROYECTOS	TOTAL ASIGNADO POAI 2015	FUENTE
INVERSIÓN DIRECTA	BOGOTÁ HUMANA				
CONCEPTO	COMPONENTE DE GASTO / ACTIVIDAD				
379-Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa	Mobiliario y señalización de la Fase I	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	Estampilla
380-Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la Universidad	Construcción para ampliación de la infraestructura física en las sedes Macarena B y Tecnológica (Laboratorios Macarena B, licenciamiento, y estudios previos Facultad Tecnológica)	\$ 7.892	\$ 8.222	\$ 12.222	Estampilla / Distrito
	Implementación del Sistema de Administración de la Planta Física	\$ 180			
	Evaluación y ajuste al Plan Maestro de Desarrollo Físico	\$ 150			

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	2015	VALOR	TOTAL SOLICITADO POR LOS PROYECTOS	TOTAL ASIGNADO POAI 2015	FUENTE
INVERSIÓN DIRECTA	BOGOTÁ HUMANA				
CONCEPTO	COMPONENTE DE GASTO / ACTIVIDAD				
4149-Dotación Laboratorios U.D.	Equipos robustos	\$ 4.950	\$ 7.434	\$ 7.434	Estampilla
	Audiovisuales	\$ 334			
	Software	\$ 600			
	Música, sonido y luces	\$ 400			
	Computadores y telecomunicaciones	\$ 1.150			
4150-Dotación Y Actualización Biblioteca	Servicios bibliográficos	\$ 80	\$ 4.130	\$ 4.130	Estampilla
	Infraestructura tecnológica	\$ 2.060			
	Colecciones con información bibliográfica	\$ 1.990			
389-Desarrollo Y Fortalecimiento Doctorados y Maestrías	Plan de formación docente	\$ 620	\$ 2.500	\$ 2.500	Estampilla
	Fortalecimiento doctorados existentes	\$ 1.460			
	Fortalecimiento doctorado en curso	\$ 420			
188- Sistema Integral de Información	Red de Datos - UDNNet	\$ 1.400	\$ 3.620	\$ 3.620	Estampilla
	Sistema Institucional de Información	\$ 960			
	PlanesTIC	\$ 510			
	RITA	\$ 750			

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	2015	VALOR	TOTAL SOLICITADO POR LOS PROYECTOS	TOTAL ASIGNADO POAI 2015	FUENTE
INVERSIÓN DIRECTA	BOGOTÁ HUMANA				
CONCEPTO	COMPONENTE DE GASTO / ACTIVIDAD				
378-Promoción De La Investigación Y Desarrollo Científico	Formación de investigadores	\$ 230	\$ 5.998	\$ 4.794	Estampilla
	Eventos académicos y de investigación	\$ 163			
	Apoyo a grupos de investigación	\$ 600			
	Fondo de investigaciones	\$ 1.330			
	Estatuto de propiedad intelectual	\$ 120			
	Apoyo a ponencia de investigadores	\$ 350			
	Divulgación y socialización	\$ 380			
	Red de semilleros de investigación	\$ 100			
	Apoyo a revistas institucionales	\$ 600			
	Apoyo a empresas tipo Spin Off	\$ 50			
	Cofinanciación de proyectos de investigación	\$ 1.380			
	Política de apoyo al programa de jóvenes investigadores	\$ 100			
	Sistemas de información para el apoyo al sistema de investigaciones	\$ 350			
	Fomento de Redes de Investigaciones de Tecnología Avanzada	\$ 170			
Sistema de edificación	\$ 75				

